

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

222

ORDEN ECD/3701/2003, de 15 de diciembre, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas.

El Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, regula la composición, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas, estableciendo en su artículo 17.3 que ningún Vocal podrá permanecer en el cargo por un período superior a dos años consecutivos.

Por Orden de 19 de diciembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 29 de diciembre) fueron nombrados 8 de los actuales miembros de la citada Comisión, por lo que procede la sustitución de los mismos a partir de la fecha en que se cumple el plazo de dos años establecido por el citado Real Decreto.

En consecuencia, con el fin de dar cumplimiento a dicha disposición, y a propuesta del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar como miembros de la Comisión de Películas Cinematográficas con efectos desde el 12 de enero del año 2004 a los siguientes Vocales:

Don Francisco Braña Pérez.
Doña Cristina Cortés-Cavanillas Pineda.
Doña Amelia Jiménez Goy.
Don Carlos Losada Rodríguez.
Doña Macarena Montero Estévez.
Doña María Dolores Pedregosa Garrido.
Don Guillermo Pezzi Perdomo.
Don Eduardo Ángel Ruiz Butrón.

Segundo.—Nombrar miembros de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas con efectos desde el 12 de enero del año 2004 a los siguientes Vocales:

D.^a Paloma Capilla Fernández.
D.^a Elena Estévez Mateos.
D. Javier García Mauriño Muñiz.
D. Maximiliano Lemcke González.
D. Gonzalo Ortiz Martín.
D.^a Claudia Perín Vermeesh.
D. Fidel Manuel Rincón Sevillano.
D. Luis Rubio Gil.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 15 de diciembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

UNIVERSIDADES

223

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2003, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a doña Juana Camacho Rodríguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Física Aplicada».

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por resolución del rectorado de Cartagena de fecha 14 de noviembre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Física Aplicada», resuelvo:

Primero.—Nombrar a D.^a Juana Camacho Rodríguez con D.N.I. n.º 77521993-X, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Física Aplicada», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 11 de diciembre de 2003.—El Rector Presidente, Félix Faura Mateu.

224

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2003, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don José Damian Catalá Galindo, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Física Aplicada».

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por resolución del rectorado de Cartagena de fecha 14 de noviembre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Física Aplicada», resuelvo:

Primero.—Nombrar a D. José Damián Catalá Galindo con D.N.I. n.º 22933547-V, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Física Aplicada», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 11 de diciembre de 2003.—El Rector Presidente, Félix Faura Mateu.